

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 28/01/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 022 2004 00450	Expropiación	CONSTRUCTORA PALO ALTO Y CIA.	ALBA TULIA PEÑARETE MURCIA	Auto pone en conocimiento El escrito obrante a folios 6482 al 6501 y 6706 al 6722, presentado por el Representante Legal de la demandante. No obstante, de mediar peticiones, las mismas deberán ser presentadas a través de apoderado judicial, en virtud del derecho de postulación.	27/01/2022	
1100131 03 022 2004 00450	Expropiación	CONSTRUCTORA PALO ALTO Y CIA.	ALBA TULIA PEÑARETE MURCIA	Auto pone en conocimiento Comunicación remitida por la Procuraduría General de la Nacional, mediante la cual se abstiene de intervenir en la actuación por no existir motivo habilitante (Art. 46 C.G.P.), (Folios 6661 al 6666)	27/01/2022	
1100131 03 022 2004 00450	Expropiación	CONSTRUCTORA PALO ALTO Y CIA.	ALBA TULIA PEÑARETE MURCIA	Auto ordena oficiar A la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	27/01/2022	
1100131 03 022 2004 00450	Expropiación	CONSTRUCTORA PALO ALTO Y CIA.	ALBA TULIA PEÑARETE MURCIA	Auto resuelve recusación NEGAR la declaración de impedimento	27/01/2022	
1100131 03 022 2004 00450	Expropiación	CONSTRUCTORA PALO ALTO Y CIA.	ALBA TULIA PEÑARETE MURCIA	Auto decide recurso Mantiene incólume la providencia adiada 16 de septiembre del año 2021 - Se concede el recurso subsidiario de apelación en efecto DEVOLUTIVO.	27/01/2022	
1100131 03 022 2004 00450	Expropiación	CONSTRUCTORA PALO ALTO Y CIA.	ALBA TULIA PEÑARETE MURCIA	Auto pone en conocimiento Ordena la DEVOLUCIÓN de los escritos memorados, previo desglose, a fin de que se investigue la conducta del profesional en lo Disciplinario, ordena oficiar.	27/01/2022	
1100131 03 031 2014 00672	Ordinario	ORLANDO ALFONSO LOAIZA VELEZ	ANTONIO JOSE LATORE CAICEDO	Auto resuelve desistimiento Acéptese el desestimiento que hace la señora MARTHA ELIZABETH AYALA CHOCONTÁ, de las pretensiones de la demanda, la terminación del proceso es única y exclusivamente de la pretensiones incoadas por la señora en mención.	27/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00041	Abreviado	GERMAN ALEJANDRO DIAZ BARRAGAN	ANGLODIGITAL SAS	Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia (Factor Cuantía) - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad.	27/01/2022	
1100140 03 014 2020 00784	Abreviado	LEONARDO AUGUSTO SANCHEZ CARROZOSA	EDIFICIO LA FONTANA 105 - PH	Auto pone en conocimiento Mantener el escrito de queja, en Secretaría, por el término de tres (3) días.	27/01/2022	
1100140 03 035 2016 01349	Ordinario	ARNOLDO MARIA REYES REYES	CONSTRUCTORA SIGLO XXI SANTODOMINGO LTDA	Auto declara desierto recurso El recurso de apelación impetrado contra la sentencia proferida en autos, en consecuencia, el Despacho queda relevado de resolver sobre la apelación presentada contra auto de 22 de octubre de 2020.	27/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE-DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

